



**CLCE**

CLUBLURECOURSING.COM

# **REGLAMENTO DE COMPORTAMIENTO Y USO DE INSTALACIONES PRÁCTICA DE LURE COURSING – CLUB CLCE**

## **1. Objeto**

El presente reglamento tiene por objeto establecer las normas de comportamiento y uso responsable de las instalaciones cedidas para la práctica deportiva de lure coursing, garantizando la seguridad de personas, animales, instalaciones y entorno.

## **2. Ámbito de aplicación**

Este reglamento será de obligado cumplimiento para socios del club, participantes en entrenamientos o eventos, acompañantes, visitantes autorizados y colaboradores presentes durante la actividad.

## **3. Normas generales de comportamiento**

Se deberá mantener en todo momento una actitud respetuosa hacia responsables de las instalaciones, organización del club, resto de usuarios y público asistente. Queda prohibido provocar altercados, consumir drogas o acceder bajo efectos de alcohol o sustancias que alteren el comportamiento. Se deberán respetar todas las indicaciones del personal organizador y responsables de pista.

## **4. Normas específicas sobre los perros**

Todos los perros deberán estar correctamente identificados, con vacunaciones al día y en adecuado estado sanitario. Será obligatorio llevar los perros controlados en todo momento, usar correa fuera de zona de carrera y recoger inmediatamente las deposiciones. No podrán participar perros enfermos, con comportamiento agresivo manifiesto o hembras en celo salvo autorización expresa.

## **5. Uso de las instalaciones**

Solo se utilizarán las zonas autorizadas para montaje del recorrido, calentamiento y descanso de perros. Queda prohibido acceder a zonas restringidas, manipular instalaciones sin autorización o dañar césped, vallados, maquinaria o mobiliario. Todo el material del club deberá retirarse tras finalizar la actividad.

## **6. Limpieza y medio ambiente**

Cada usuario será responsable de mantener limpia la zona utilizada, usando papeleras o retirando residuos fuera del recinto. Se deberá respetar el entorno natural evitando basura, daños en vegetación o molestias a fauna local.

## **7. Seguridad**

Solo personal autorizado podrá manipular la máquina de lure, sistemas eléctricos y cableado del recorrido. Se deberán respetar las zonas de seguridad y distancias mínimas durante las carreras. En caso de accidente deberá avisarse inmediatamente a la organización.

## **8. Responsabilidad y exención por incidentes entre perros**

Cada propietario o responsable del perro asume íntegramente la responsabilidad civil, administrativa y, en su caso, penal derivada del comportamiento de su animal. El club organizador y los titulares de las instalaciones quedan exonerados de responsabilidad por peleas, mordeduras, agresiones entre perros, escapes, daños a terceros provocados por perros descontrolados o altercados derivados de la interacción entre animales. La participación implica la aceptación de los riesgos inherentes a la actividad y convivencia entre perros. En caso de incidente, los propietarios implicados serán los únicos responsables de los daños personales, veterinarios o materiales.

## **9. Exclusión de responsabilidad por daños indirectos**

El club y responsables de las instalaciones no serán responsables de pérdidas o robos de objetos personales, lesiones derivadas del incumplimiento del reglamento o incidentes causados por negligencia del propietario o guía del perro.

## **10. Régimen disciplinario**

El incumplimiento podrá suponer advertencia verbal, expulsión de la jornada, suspensión temporal de participación o expulsión definitiva en casos graves.

## **11. Aceptación del reglamento**

La asistencia a entrenamientos, pruebas o actividades implica la aceptación íntegra del presente reglamento.